

151471

28 AGO.



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

F E R G U S, S. A.

entidad de nacionalidad española, domi-
ciliada en Camallera (Gerona), calle Es-
tación, s/n, relativo a:

"DISPOSITIVO ANTIROBO PARA VEHICULOS AUTO
MÓVILES"



28 AGO. 1969

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, tal como indica su enunciado a un dispositivo antirrobo para vehículos auto
móviles que, rigidizando el pedal de embrague al volante,
5. imposibilita la actuación sobre los mismos y, por lo tanto la puesta en marcha y maniobra del vehículo. - - - - -

Esencialmente se caracteriza por estar constituido por dos barras rectilíneas, tubular una de ellas y m
ciza o tubular, indistintamente, la segunda. Ambas rela
10. cionadas entre sí en forma telecópica, introduciéndose -
parcialmente una en el interior de la otra y teniendo am
bas sus extremos libres curvados a modo de cayado, pudien
do inmovilizarse en cualquier posición relativa mediante
una cerradura solidaria del extremo recto de la barra tu
15. bular. - - - - -

Sujetando por el extremo curvado de una de las -
barras al pedal de embrague y por el extremo curvado de -
la otra barra al volante, en tanto que rigidizadas en su
posición relativa mediante la ya citada cerradura, queda
20. imposibilitada toda maniobra de volante y pedal de embra
gue, es decir de puesta en marcha y maniobra del vehículo.

Es de observar, asimismo, que a fin de no produ
cir daños superficiales en el volante por roce de la ba
rra que se inmoviliza, el extremo correspondiente a ésta
25. se prevé dotado de un recubrimiento elástico de goma o -
plástico, por ejemplo. - - - - -



28 AGO.

Para facilitar la comprensión de cuanto se ha expuesto, dando a conocer simultáneamente diversos detalles de orden constructivo, seguidamente se hace referencia a la lámina de dibujos que acompaña a la presente memoria,

5. en la que se expone un ejemplo de realización del objeto de invención entre los muchos que podrían describirse, - por cuyo motivo, dado su fin meramente ilustrativo, debe ser considerado como desprovisto de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se -

10. recaba. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa una vista en perspectiva del dispositivo de invención en su función inmovilizadora del pedal de embrague y volante del vehículo que protege. - -

15. Figura 2, represente la misma vista de la figura anterior pero, abierta la cerradura mediante llave, puede llevarse a cabo la extracción del dispositivo para puesta en marcha del vehículo. - - - - -

20. Como principales componentes del dispositivo del ejemplo debe citarse una barra tubular 1, de acero, aleación de aluminio, etc., curvada por un extremo a modo de cayado 2 y solidaria por el otro extremo de una cerradura 3, y una segunda barra 2 también metálica, maciza o hueca, pero cuyo diámetro exterior es ligeramente inferior al diámetro interior de la primera barra 1, a fin de

25. possibilitar su introducción en aquélla 1 a modo de acoplamiento telescópico, la cual tiene su extremo libre 5 cur-



vado, también a modo de cayado, pero, a fin de no causar daños superficiales en el volante 6, recubierto de un tubo de goma 7. - - - - -

5. La cerradura 3, solidaria de la barra tubular 1, y gobernada mediante llave en forma usual, aprisiona a la barra 4 en cualquier posición relativa de la misma - respecto a la primera barra 1, es decir, dicha cerradura 3 presenta una perforación cilíndrica por la que es susceptible de deslizamiento la barra 4 en toda su longitud, realizándose el aprisionamiento mediante fricción o engarce en dentados que a tal fin puede poseer dicha barra 4 en su superficie cilíndrica. - - - - -

15. Para llevar a cabo las funciones inmovilizadoras del dispositivo de invención debe abrirse la cerradura 3 y separar los extremos curvados 2 y 5 hasta una distancia superior a la que media entre el pedal de embrague 8 y volante, 6, a fin de posibilitar la sujeción de los mismos mediante reintroducción de la segunda barra 4 en la barra tubular 1, tal como queda indicado en la figura 1, e inmovilizado ambas barras 1 y 4 mediante cierre de la cerradura 3. Para llevar a cabo la liberación del volante 6 y pedal de embrague 8 para la puesta en marcha del vehículo, basta abrir la cerradura 3, separar los extremos curvados 2 y 5, y extraer el dispositivo, con lo que el vehículo queda en disposición de marcha normal. - - -

25. Es de observar que las funciones inmovilizadoras del extremo curvado 2 de la barra tubular 1 podrían ha-



28 AGO.

5. corse indistintamente sobre el pedal de freno 9 o acelerador 10, si especiales razones lo aconsejase, pero como se comprende fácilmente, su mayor eficacia, en orden a - que no sólo evita la maniobra del vehículo, sino su puesta en marcha, se consigue rigidizando el pedal de embrague 8. - - - - -

10. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y funcionamiento del dispositivo anti-robo para vehículos automóviles, que constituye el objeto del presente Modelo de Utilidad, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle referentes a materiales, dimensiones, número de elementos integrantes y demás circunstancias -
 15. accesorias, la experiencia y la práctica puedan aconsejar, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen. - - - - -

NOTA

20. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

REIVINDICACIONES

25. 1.- Dispositivo antirobo para vehículos automóviles, caracterizado por comprender una barra tubular rectilínea, curvada en uno de sus extremos en forma de caya
 do, y por cuyo otro extremo se introduce en su interior



28 AGO

otra barra rectilínea, cuyo extremo libre está curvado, también en forma de cayado, y recubierto por una lámina elástica, existiendo en el extremo recto de la primera barra una cerradura susceptible de inmovilizar la situación relativa entre las dos barras, imposibilitando el robo del vehículo por unir rígidamente el pedal de embrague, sujeto por el extremo curvado de la barra tubular, al volante, sujeto por el extremo curvado de la otra barra. -----

5.

10.

2.- "DISPOSITIVO ANTIROBO PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES". -----

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos figuras que la ilustran. -----

15.

mc.

[Handwritten signature]

FIG. 1

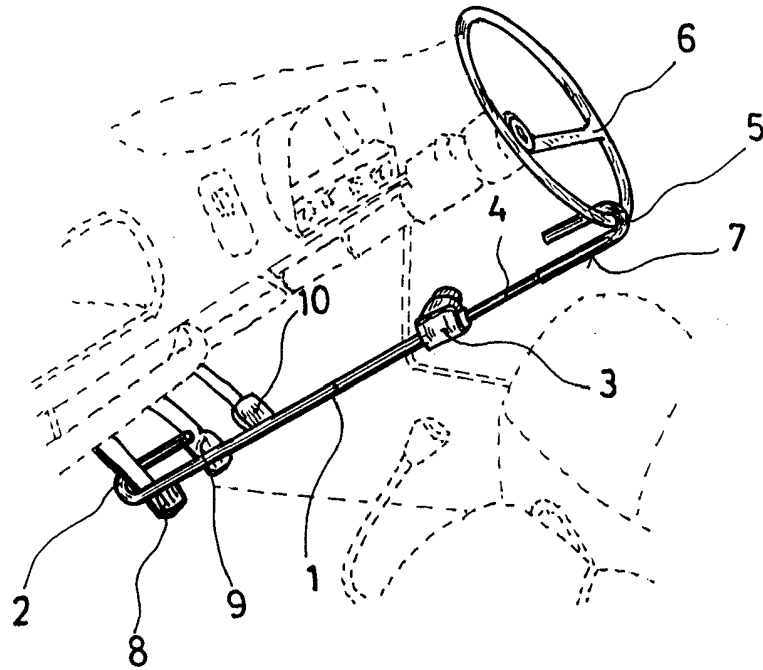
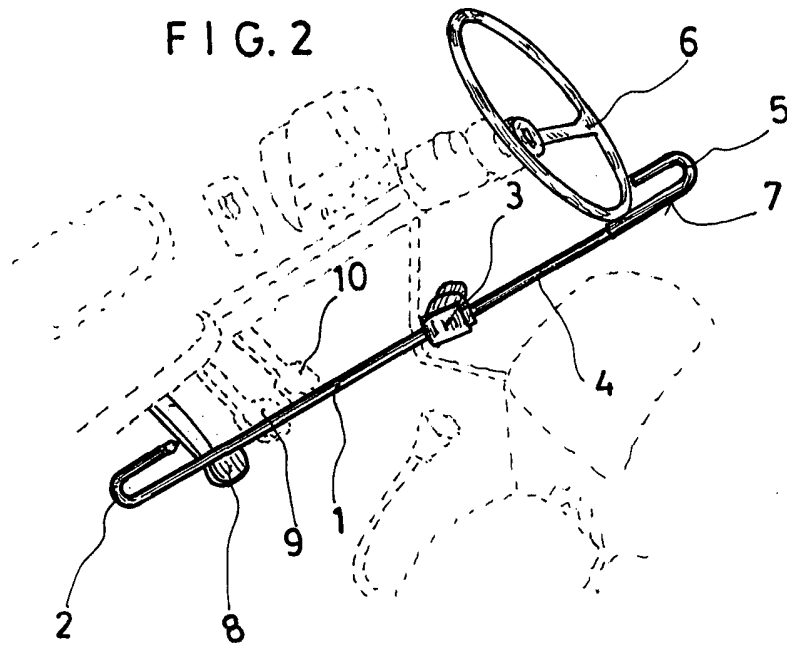


FIG. 2



Fergus